

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 del 2017

Señores:

SOCIOS del Consorcio Industrias Metalmecánica Klaere Sidermt
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los balances durante el período económico del 2016 en cuanto al control financiero se refiere, esta ceñida a la vigilancia del proceso productivo y a los resultados que de ello se deriven por los servicios que presta el Consorcio.

Mi revisión se realizó cumpliendo con los procedimientos establecidos legalmente por la Superintendencia de Compañías y verificando el fiel cumplimiento de las normas contables vigentes en el Ecuador aplicadas consistentemente de acuerdo a los principios de contabilidad de general aplicación.

Cabe indicar que no se registraron transacciones fuera del giro del negocio y que todos los rubros componentes de los estados contables son correctos propios del objeto social de la compañía.

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran la realidad de las operaciones del Consorcio metalmecánica Klaere Sidermet y en consecuencia cumplen con los requerimientos societarios y tributarios vigentes.

Atentamente,

Ing. Com. Ana María Dávila Quinga
Ced.Ident.0907434344